

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que, de conformidad con el sub literal b. del literal C. “DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO” de las bases de convocatoria CAS N° 062-2017-ITP, se declara cancelado dicho proceso de contratación debido a que ya no existe la necesidad de servicio de contratación del puesto requerido.

Callao, 22 de agosto del 2017.

El Comité Especial